

FEDERACIÓN ATLETISMO MADRID

XVI CTO MADRID CROSS CORTO INDIVIDUAL Y DE CLUBES

15 DE ENERO DE 2017

PARQUE POLVORANCA DE LEGANÉS

REGLAMENTO

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid en Colaboración con el Excmo Ayuntamiento de Leganés y el Club Atletismo Leganés organiza El “XVI CTO MADRID CROSS CORTO INDIVIDUAL Y DE CLUBES”. El Campeonato se celebrará el día 15 de enero en el Parque Polvoranca de Leganés.

Art. 2º.- Podrán participar todos los clubes y atletas de las categorías promesa, sénior y veterano pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid.

Art. 3º.- Todos los atletas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia federativa para la temporada 2016/2017.

Art. 4º.- Cada club podrá inscribir un equipo por categoría. Los clubes podrán inscribir en sus equipos hasta un máximo de OCHO y un mínimo de CUATRO ATLETAS, en las categorías masculina y femenina. Para la prueba individual, podrán apuntar a todos los atletas que deseen.

Los atletas que hubieran tomado la salida, aún en el caso que no finalicen la competición en los equipos que se clasifiquen para el Campeonato de España de Cross Corto no podrán formar parte de los equipos de sus clubes que participen en el Campeonato de Madrid de Cross. Si podrán participar en el mismo optando solo al título individual.

Los clubes podrán participar con 1 atleta perteneciente a un club filial de la categoría promesa, siempre y cuando dicho club no participe, según normativa de R.F.E.A.

Art. 5º.- Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2016/2017 de la Real Federación Española de Atletismo.

Art. 6º.- Las inscripciones la realizarán los clubes a través de la **Extranet de la RFEA hasta el día 10 de Enero**. En dicha inscripción se indicará en la casilla miembro del equipo a aquellos atletas que formen parte del equipo. En el resto, esta casilla estará vacía. Los atletas independientes deberán hacer la inscripción en el correo inscripciones@atletismomadrid.com en el formato excel publicado en la web de la Federación. Se publicará el listado de admitidos el jueves anterior a la competición.

Art. 7º.- La entrega de los dorsales se harán a los delegados de los clubes como máximo 45 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaria de Competición.

Art. 8º.- Se podrán hacer **cambios hasta UNA hora antes del comienzo de cada una de las pruebas**. Dichos cambios solo lo podrán hacer los delegados de los clubes.

Art. 9º.- Para la clasificación por clubes, puntuarán los CUATRO primeros atletas que entren en meta de cada club. En caso de empate será vencedor el equipo que antes cierre equipo. Todos los participantes en el Campeonato de clubes ocupan puesto, los atletas que solo optan a la clasificación individual no se tendrán en cuenta para la clasificación por equipos.

Art. 10º.- La salida se hará por cajones. El club vencedor de la temporada 2015/16 saldrá por el cajón numero 1 y el resto de cajones se sorteará. Los atletas que solo opten a la clasificación individual saldrán por los cajones exteriores.

Art. 11º.- El número de clubes que se clasifican para el Campeonato de España de Clubes lo determina el libro de reglamentación de la R.F.E.A. de la temporada 2016/2017. Los equipos clasificados entre los tres primeros del Campeonato de España de clubes de la temporada 2015/16 no ocupan plaza.

Masculino: 5 clubes

Femenino: 4 clubes

Art. 12º.- Alineación indebida. Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- La participación de atletas con identidad diferente que los inscritos por los clubes.
- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida, se impondrán, por parte del Comité de Competición y Disciplina, las sanciones previstas según el Ordenamiento Jurídico en vigor y en todo caso, supondrá la descalificación del equipo.

Art. 13º.- No se entregarán imperdibles en la competición. Cada atleta deberá colocar el dorsal que le sea entregado con un imperdible en cada una de las cuatro esquinas.

Art. 14º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M.

HORARIO:

HORARIO	CATEGORÍA		AÑOS	DISTANCIA	CIRCUITO
12.20	CORTO FEMENINO	F	1997 y Ant.	4.000	2B
12.45	CORTO MASCULINO	M	1997 y Ant.	4.000	2B